



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00648922- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de cambio de actividades en el ámbito de la Facultad de Artes el día viernes 21 de agosto de 2026 desde las 15:00hs, para que docentes y estudiantes puedan participar de las Jornadas de Artes y Derechos Humanos organizadas por nuestra facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2026-76-UNC-DEC#FA, se modifica parcialmente el Calendario Académico para llevar a cabo las Jornadas de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes el día 21 de agosto de 2026.

Que la Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes ha trabajado sostenidamente en la organización de las Jornadas y dada la importancia que reviste para la comunidad de nuestra Facultad, es necesario contar con este cambio de actividades.

Que en sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer cambio de actividades en el ámbito de la Facultad de Artes el día viernes 21 de agosto de 2026 desde las 15:00hs, para que docentes y estudiantes puedan participar de las Jornadas de Artes y Derechos Humanos organizadas por nuestra facultad.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles, a los Departamentos Académicos, al Área de Enseñanza y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Remitar a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

